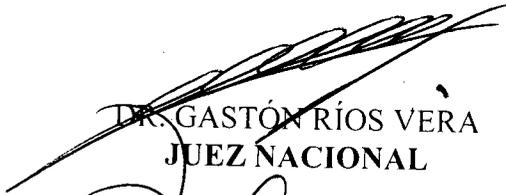
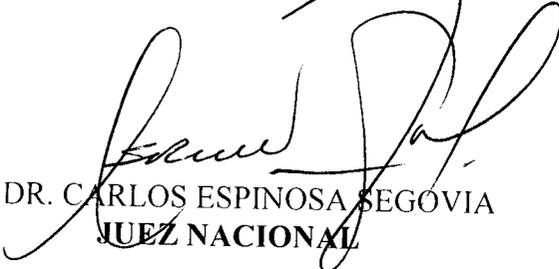


**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- SEGUNDA SALA DE LO LABORAL.-**

Quito, 28 de noviembre de 2011; las 10h45.

**VISTOS.-** Agréguese al proceso el escrito presentado. En lo principal, en el juicio laboral seguido por **SCARLET MURRILLO BARCOS**, contra **EMPRESA CANTONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL (ECAPAG)**; el Ing. José Luis Santos García en su calidad de Gerente General de la demandada interpone acción extraordinaria de protección, dentro del juicio laboral No. 112-2006. En atención a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida por la Sala en este juicio, se ordena notificar con el contenido de la acción a la parte contraria y remitir a la Corte Constitucional el proceso. Por cuanto las actuaciones de la presente causa han sido devueltas a la Corte Provincial respectiva con fecha 31 de octubre 2011 (fjs. 46 del expediente de casación), se dispone que por intermedio de Secretaría se remitan atentos oficios al Juzgado Tercero del Trabajo de Guayaquil y a la Primera Sala de lo Laboral, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, para que éstos a su vez envíen directamente los expedientes a la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección planteada.  
**Notifíquese y envíese.**

  
DR. GASTÓN RÍOS VERA  
JUEZ NACIONAL

  
DR. CARLOS ESPINOSA SEGOVIA  
JUEZ NACIONAL

  
DR. ALONSO FLORES HEREDIA  
JUEZ NACIONAL

Certifica.-

  
DR. OSWALDO ALMEIDA BERMEO  
SECRETARIO RELATOR

**RAZON:** En esta fecha se notifica con el auto que antecede a la actora **SCARLET MURILLO BARCOS**, en la casilla judicial No. 152 del Ab. Carlos Díaz; a la demandada **EMPRESA CANTONAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (ECAPAG)**, en la casilla judicial No. 2380 del Dr. José Mosquera. Certifico.-

Quito, ~~30~~ de noviembre de 2011

*lo enmendado "30"-*

*Oswaldo Almeida Bermeo*

Dr. Oswaldo Almeida Bermeo  
**SECRETARIO RELATOR**